



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 SEP 2010

Expte. N° 20.241/10

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Tito MANSILLA, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria y teniendo en cuenta lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y CONSIDERANDO que es necesario emitir el instrumento legal que de por finalizadas sus funciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Tito MANSILLA – D.N.I. N° 8.171.614, categoría 4 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, de la SEDE REGIONAL DE TARTAGAL, con efecto al 1 de julio de 2010, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Sr. Tito MANSILLA, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Sede Tartagal, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
Decano Fac. de Cs. Exactas
a/c Rectorado

RESOLUCION R-N° 0859-10